|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | A/HRC/39/16/Add.1 |
|  | **Advance Unedited Version** | Distr. general18 de septiembre de 2018Original: español |

**Consejo de Derechos Humanos**

**39º período de sesiones**

10 a 28 septiembre 2018

Tema 6 de la agenda

**Examen Periódico Universal**

 Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen
Periódico Universal[[1]](#footnote-2)\*

 Cuba

 Adición

 **Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado**

 Posición de Cuba sobre las recomendaciones recibidas en su tercer Examen Periódico Universal

1. Cuba participó constructivamente en el tercer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU). Reiteró su apoyo incondicional al mecanismo del EPU como la vía adecuada para impulsar la efectiva promoción y protección de todos los derechos humanos para todos.

2. Cuba tomó nota de todos los comentarios realizados por las delegaciones que intervinieron en el debate e indicó que examinaría las 339 recomendaciones recibidas durante el examen, el 16 de mayo de 2018, para su posterior evaluación.

3. Durante los meses subsiguientes, el Gobierno de Cuba estudió las recomendaciones. Para decidir su posición sobre estas, se celebraron consultas amplias con los interesados pertinentes.

4. En el presente documento se expresa la aceptación de la gran mayoría de las recomendaciones, pues Cuba comparte los propósitos de las mismas, está resuelta a ponerlas en práctica o porque ya se encuentran en fase de implementación. En relación con un grupo de recomendaciones, sobre las que no es posible asegurar su cumplimiento por el momento, se ha tomado nota. Solo 30 recomendaciones, que son incompatibles con los principios constitucionales y el ordenamiento jurídico interno, y cuyo contenido es contrario al espíritu de cooperación y respeto que debe primar en el EPU, no cuentan con el apoyo de Cuba.

5. Por último, Cuba reitera su compromiso de continuar cooperando con la maquinaria de derechos humanos del sistema de las Naciones Unidas, en particular con el Consejo de Derechos Humanos y su Mecanismo de Examen Periódico Universal. El Gobierno cubano mantiene su compromiso de continuar los esfuerzos para mantener un diálogo franco, recíproco y genuino sobre los temas de derechos humanos sobre la base del respeto a la dignidad y la soberanía de todos los Estados y todos los pueblos.

6. La posición del Gobierno de Cuba con respecto a las recomendaciones formuladas durante el EPU es la siguiente:

 Recomendaciones que cuentan con el apoyo del Gobierno de Cuba (226)

7. 24.41; 24.46; 24.47; 24.48; 24.49; 24.50; 24.51; 24.52; 24.53; 24.54; 24.55; 24.56; 24.57; 24.58; 24.60; 24.61; 24.62; 24.63; 24.64; 24.65; 24.66; 24.74; 24.75; 24.76; 24.77; 24.78; 24.79; 24.80; 24.81; 24.82; 24.83; 24.84; 24.85; 24.86; 24.87; 24.88; 24.89; 24.90; 24.91; 24.92; 24.93; 24.94; 24.95; 24.96; 24.97; 24.98; 24.99; 24.100; 24.101; 24.102; 24.103; 24.104; 24.105; 24.106; 24.107; 24.108; 24.109; 24.110; 24.111; 24.113; 24.116; 24.119; 24.122; 24.123; 24.124; 24.126; 24.127; 24.128; 24.129; 24.130; 24.131; primera parte de la recomendación 24.133; 24.141; 24.142; 24.143; 24.145; 24.147; 24.148; 24.149; 24.151; 24.153; 24.155; 24.156; 24.157; 24.162; 24.164; 24.165; 24.166; 24.169; 24.173; 24.176; 24.177; 24.180; 24.185; 24.188; 24.189; 24.190; 24.191; 24.195; 24.197; 24.200; 24.204; 24.205; 24.207; 24.211; 24.212; 24.213; 24.214; 24.215; 24.216; 24.217; 24.218; 24.219; 24.220; 24.221; 24.222; 24.223; 24.224; 24.225; 24.226; 24.227; 24.228; 24.229; 24.231; 24.233; 24.234; 24.235; 24.236; 24.237; 24.239; 24.240; 24.241; 24.242; 24.243; 24.244; 24.245; 24.246; 24.247; 24.248; 24.249; 24.250; 24.251; 24.252; 24.253; 24.254; 24.255; 24.256; 24.257; 24.258; 24.259; 24.260; 24.261; 24.262; 24.263; 24.264; 24.265; 24.266; 24.267; 24.268; 24.269; 24.270; 24.271; 24.272; 24.273; 24.274; 24.275; 24.276; 24.277; 24.278; 24.279; 24.280; 24.281; 24.282; 24.283; 24.284; 24.285; 24.286; 24.287; 24.288; 24.289; 24.290; 24.291; 24.293; 24.294; 24.295; 24.296; 24.297; 24.300; 24.301; 24.302; segunda parte de la Recomendación 24.303; 24.304; 24.305; 24.306; 24.307; 24.308; 24.309; 24.310; 24.311; 24.312; 24.313; 24.314; 24.315; 24.316; 24.318; 24.319; 24.320; 24.321; 24.322; 24.323; 24.324; 24.325; 24.326; 24.327; 24.328; 24.329; 24.330; 24.331; 24.332; 24.333; 24.334; 24.335; 24.336; 24.337; 24.338; 24.339.

 Recomendaciones de las que el Gobierno de Cuba ha tomado nota (83)

8. 24.1; 24.2; 24.3; 24.4; 24.5; 24.6; 24.7; 24.8; 24.9; 24.10; 24.11; 24.12; 24.13; 24.14; 24.15; 24.16; 24.17; 24.18; 24.19; 24.20; 24.21; 24.22; 24.23; 24.24; 24.25; 24.26; 24.27; 24.28; 24.29; 24.30; 24.31; 24.32; 24.33; 24.34; 24.35; 24.36; 24.37; 24.38; 24.39; 24.40; 24.42; 24.43; 24.45; 24.59; 24.67; 24.68; 24.69; 24.70; 24.71; 24.72; 24.73; 24.114; 24.115; 24.134; 24.135; 24.136; 24.137; 24.138; 24.139; 24.140; 24.144; 24.146; 24.150; 24.154; 24.161; 24.170; 24.172; 24.179; 24.181; 24.182; 24.183; 24.187; 24.198; 24.199; 24.194; 24.202; 24.203; 24.232; 24.238; 24.292; 24.298; 24.299; primera parte de la recomendación 24.303; 24.317.

9. Cuba toma nota sobre estas recomendaciones. Muchos de los temas que abordan son aplicados por Cuba o se están dando o prevén dar pasos para su cumplimiento. Debido a la manera en que algunas de ellas han sido redactadas, no es posible asegurar su cumplimiento por el momento. Estas continuarán siendo analizadas acorde con las leyes cubanas, los procesos institucionales del país y los principios que rigen al sistema político soberanamente escogido por el pueblo cubano.

 Recomendaciones que no cuentan con el apoyo del Gobierno de Cuba (30)

10. 24.44; 24.112; 24.117; 24.118; 24.120; 24.121; 24.125; 24.132; segunda parte de la recomendación 24.133; 24.152; 24.158; 24.159; 24.160; 24.163; 24.167; 24.168; 24.171; parte final de la recomendación 24.172; 24.174; 24.175; 24.178; 24.184; 24.186; 24.192; 24.193; 24.196; 24.201; 24.206; 24.208; 24.209; 24.210; 24.230.

11. Este grupo minoritario de recomendaciones no cuenta con el apoyo del Gobierno de Cuba pues son sesgadas políticamente y construidas sobre bases falsas, derivadas de los intentos de desacreditar a Cuba por parte de quienes, con sus ambiciones hegemónicas, se niegan a aceptar la diversidad y el derecho de libre determinación del pueblo cubano. Esas recomendaciones no se avienen al espíritu de cooperación y respeto que exige este ejercicio.

1. \* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas. [↑](#footnote-ref-2)